
Javier Calatrava Requena ()*

*El modelo de integración de rentas
como base del desarrollo en zonas
de montaña: consideraciones
teóricas y estrategias para su
puesta a punto (**)*

INTRODUCCION

A veces, en el devenir científico, la teoría surge como algo abstracto cuya aplicación práctica no se materializa hasta, si acaso, mucho tiempo después, pero en otros muchos casos es la propia realidad la que pide la existencia de un modelo teórico que la explique y enmarque: así suele ocurrir en la mayoría de los casos de fenómenos con fuerte implicación de las Ciencias Sociales, y así ocurre con el fenómeno del desarrollo en los territorios montañosos.

Cabría preguntarse ¿Porqué hablar de teorías en un Seminario sobre La Montaña, algo tan vivencial, tan de realizaciones concretas? Pues bien, creo que en el tema de la montaña estamos en el momento en el que el desarrollo de

(*) Dpto. Economía y Sociología Agrarias C.I.D.A. de Granada.

(**) El presente artículo es básicamente el texto de la conferencia del mismo título impartida en el Seminario sobre Agricultura de Montaña, organizado en Santander en junio de 1985 por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

modelos teóricos viene obligado por la propia realidad, por la evolución de los propios fenómenos reales.

Voy a tratar en mi exposición de poner de manifiesto la necesidad de elaborar una teoría del desarrollo aplicable a los territorios montañosos, de elaborar un esquema teórico que sirva de marco y de filtro crítico a las múltiples actuaciones que se preconizan, o realizan, desde aspectos sectoriales y disciplinares.

Un teórico de la economía argumentaría a lo anterior que existe ya una teoría económica y unas teorías del desarrollo que, en principio, son genéricas y, por tanto, tan aplicables a zonas de montaña y desfavorecidas como a cualquier otra zona o sistema económico. Sin embargo, esto no es exactamente así, pues la obligada consideración y priorización de variables ecológicas y culturales, la fragilidad del equilibrio entre el sistema económico y el ecológico, y la no validez de los modelos dualistas de desarrollo en estas zonas, permite dudar de las afirmaciones anteriores. Una cosa es que los principios generales del análisis económico sean aplicables a la concepción y construcción teórica de un modelo de desarrollo para estas áreas desfavorecidas, afirmación que es fácil compartir, y otra muy distinta afirmar que existe dicho modelo debidamente explicitado.

Yo no voy aquí hoy a aportar ese marco teórico, pues su elaboración, y, sobre todo, su implementación y adaptación a una realidad concreta es algo pluridisciplinar que excede, por tanto, a mi capacidad y formación que es básicamente de economista agrario, pero sí voy a intentar hacer algunas reflexiones conducentes a mostrar la necesidad y posibilidad de elaboración del mencionado modelo teórico de desarrollo para los territorios montañosos, desde la óptica de la teoría económica y del desarrollo integral.

Comenzaré la exposición con unos comentarios sobre la realidad de la depresión socioeconómica en España para mostrar después la vinculación de dicho fenómeno a la

existencia de territorios montañosos y finalmente ver la estructura que debiera tener un modelo genérico de desarrollo integral para los mismos, basado en la pluriactividad económica y en la complementariedad de rentas derivadas del ejercicio de dicha pluriactividad, tras haber mostrado primero su necesidad para la consolidación de un proceso de crecimiento económico en las poblaciones de territorios montañosos.

Es posible que en algún momento de mi exposición las reflexiones que presento se muevan en esquemas demasiado abstractos, pero el llevar el problema al terreno de la abstracción no es fruto de la intención de eludir o pretender desconocer la problemática socioeconómica, cultural y ecológica real de las poblaciones de montaña, sino, muy al contrario, de la necesidad sentida de elaborar un marco teórico a las vivencias surgidas en numerosas experiencias y trabajos de campo en zonas de nuestra montaña mediterránea, y muy particularmente del Macizo Bético.

DEPRESION SOCIECONOMICA Y TERRITORIO MONTAÑOSO

La importancia del fenómeno de la depresión socioeconómica en España se pone de manifiesto al considerar que casi el 65 % de la superficie total pertenece a zonas deprimidas que apenas llegan a mantener el 20 % de la población nacional.

Las áreas deprimidas se caracterizan por la existencia de una agricultura con tecnologías tradicionales y grandes dificultades para incrementar su productividad hasta límites de rentabilidad comercial, abandono de actividades agrarias y de superficies cultivadas, ausencia de actividades secundarias, deficiencia de servicios, falta de comunicaciones adecuadas, aislamiento y envejecimiento de la población, habiendo presentado además fuertes tasas de despoblamiento, por emigración, mantenidas durante el período de éxodo rural (década de los sesenta y parte de los setenta, principalmente,

en España). Todos estos factores «... configuran un sistema socioeconómico desequilibrado y desarticulado y determinan la imposibilidad de iniciar una estrategia de crecimiento económico sin la aplicación de medidas especiales que implican, en la mayoría de los casos, un coste social considerable; dicha imposibilidad va acompañada, generalmente, en estas áreas, de una falta de iniciativa de la población que se manifiesta en una ausencia de esperanza en el futuro y en una resignada aceptación de un estado de crisis permanente...». (Calatrava - 1982).

Esta situación supone el resultado negativo de los desequilibrios espaciales introducidos por el modelo de desarrollo industrial iniciado, en nuestro país, al final de la década de los cincuenta. La «brecha» abierta entonces entre zonas potencialmente prósperas (siempre según el modelo de desarrollo industrial considerado) y zonas deprimidas, se ha venido ampliando de forma irreversible por los propios mecanismos del mercado, y mientras en las primeras una agricultura mecanizada y moderna proveía, o podía proveer, de mano de obra y excedentes de capital para el desarrollo de los otros sectores económicos, las segundas por diversas causas —fundamentalmente de tipo físico: pendiente, altitud, aridez, erosión, etc.— no pudieron adaptarse a esta dinámica de desarrollo y, como consecuencia de esto, entraron en el proceso de crisis estructural, en el que causas y efectos se han ido después yuxtaponiendo y entrelazando hasta confundirse, alcanzando hoy una situación de depresión socioeconómica crónica y crisis social, que los propios mecanismos de funcionamiento del sistema económico se encargan de mantener y agravar. O introducimos mecanismos de desarrollo distintos que frenen esta inercia o el proceso de degradación de estas zonas continuará.

Basándonos en trabajos llevados a cabo por el INIA (1) las zonas en depresión socioeconómica se concentran en las siguientes grandes áreas:

(1) INIA (1983): Análisis espacial de la depresión socioeconómica en España en base a las Comarcas Agrarias. Comunicaciones Agrarias. Serie Economía y Sociología Agrarias.

SUBORIENTAL: Abarca gran parte de las provincias de Granada y Almería y parte de las de Jaén, Albacete, Ciudad Real y la zona Suroeste de Murcia por un lado, y las Sierras de Málaga hasta Cádiz por otro. En ella se dan las mayores altitudes, pendientes y la más fuerte erosión de la Península Ibérica.

SUROCCIDENTAL: Abarca gran parte de las provincias de Badajoz y Sur de Cáceres, parte de Toledo y Ciudad Real y Norte de Sevilla, Córdoba y Huelva. En ella se da la mayor concentración del ecosistema dehesa, que presenta un estado de crisis productiva muy específico.

NOROCCIDENTAL: Puede considerarse contigua a la anterior (y así lo considera el estudio del INIA mencionado que engloba ambas grandes áreas bajo el nombre de Lusitania interior). Comprende el Norte de Cáceres y grandes partes de León, Zamora y Salamanca y Sur de Galicia. En puntos de esta zona se da el mayor despoblamiento (densidad próxima a 1 hab./km²). Está limitado por la parte Oeste del sistema Central y la de la Cordillera Cantábrica.

ARCO SEPTENTRIONAL-IBERICO-CENTRAL: Es la bolsa de depresión de mayor longitud, ocupando gran parte del Nordeste de Galicia, ciertas zonas montañosas de la Cornisa Cantábrica, el Sistema Ibérico y el extremo este del Central, abarcando grandes zonas deprimidas en todo el Norte de la Meseta Castellana, y posteriormente, descendiendo, a zonas de Guadalajara, Teruel, Cuenca y Nordeste de Albacete.

A este panorama hay que añadir ciertas áreas del Pirineo (como la Jacetania) y zonas de las Islas Canarias (Norte de La Palma, El Hierro, La Gomera, etc.).

Lo anterior no quiere decir que no existan zonas de agricultura marginal fuera de las áreas citadas, pues en regiones consideradas como prósperas —Cataluña, País Vasco, Asturias, etc., existen zonas montañosas con condiciones climáticas desfavorables, malas comunicaciones y en

peligro de despoblamiento, y si bien no pueden generalizarse como grandes áreas marginales, si puede hablarse de grupos de poblaciones con actividades marginales, constituyendo zonas de depresión puntuales.

Vemos pues que en España las zonas deprimidas se localizan básicamente en las áreas montañosas, aunque existen también, y ello es una diferencia con la mayoría de los países europeos, áreas importantes de altiplanicies y mesetas que, debido a su aridez extrema, presentan fuertes hándicaps para su desarrollo por el modelo tradicional.

El interés por el estudio de las posibilidades de desarrollo de los territorios montañosos surge en España a finales de la década del desarrollo por la observación de la diferencia entre la creciente prosperidad de las zonas industriales urbanas y la situación de crisis entre las áreas rurales más desfavorecidas. Algo más que una década había bastado para reducir a su mitad la densidad demográfica de muchas comarcas de montaña españolas y para que el fantasma de la desertificación, el abandono y el despilfarro de recursos naturales se configurase como único horizonte posible para gran parte de nuestros territorios montañosos.

Más recientemente, con posterioridad a 1975, el fenómeno de las zonas deprimidas en general y de las de montaña en particular ha vuelto a suscitar interés, que se viene acrecentando en los años transcurridos de la década actual. Esta preocupación por los territorios montañosos proviene básicamente de tres causas, a saber:

a) La preocupación por el mantenimiento de los sistemas ecológicos naturales y el interés social, por tanto, de evitar el despoblamiento y la desertización.

b) La revalorización de las zonas montañosas como «refugios medioambientales» susceptibles de generar una oferta de actividades recreativas al aire libre cada vez más apetecidas por los ciudadanos de las áreas urbanas.

c) La propia crisis económica que, a partir de 1973, permite el que conceptos como «rentabilidad», «marginalidad», etc. muy arraigados en la década anterior, comiencen a ponerse en tela de juicio, y el aprovechamiento integral y armónico de todos los recursos potencialmente capaces de generar rentas y empleo empiece a ser un objetivo a alcanzar por el sistema económico. Como indica Balcells Rocamora (1981) la crisis de 1974 obliga a una serie de revisiones de las estrategias de aprovechamiento del espacio.

Así con esta preocupación creciente por los territorios montañosos (2) la sociedad actual ha llegado a dos conclusiones:

a) Hay que mantener las poblaciones de la montaña con un nivel de renta aceptable, obtenido teniendo en cuenta sus peculiaridades socioeconómicas y culturales específicas, ya que ellas son consecuencia de un medio natural concreto que no debe alterarse.

b) Como consecuencia de lo anterior, debe inducirse que el modelo de desarrollo aplicable a estas zonas ha de ser ajeno a los cánones de la teoría clásica del desarrollo industrial asumida hasta ahora como de validez genérica.

Pero si hay que ayudar e inducir el progreso en las poblaciones de montaña no es solamente por la componente ecologista y medioambiental a ultranza de esta necesidad, que posiblemente sería suficiente razón, ni porque la asustada sociedad urbana al ver resquebrajarse y tambalear su mundo de consumo en esta última década entienda que deba considerar la necesidad de formas de vida más puras, naturales y austeras. No, realmente lo que ocurre es que la sociedad, la humanidad, necesita la vida en la montaña y hay muchas razones de esta necesidad.

Hemos tratado sintetizar las ofrecidas por algunos de los múltiples autores que han abordado el tema, así de Abreu y

(2) Quiero señalar que coincido plenamente con el autor anteriormente mencionado que prefiere el término territorio montañoso al, mucho más topográfico, de montaña.

Pidal (1981), Balcells Rocamora (1981) y García Alvarez (1981) hemos tomado ideas para exponer como razones de necesidad de mantener y proteger la vida en los territorios montañosos, las siguientes:

— La montaña protege las estructuras e infraestructuras artificiales, y ecológicamente desequilibradas, de las zonas desarrolladas (cotas inferiores), defendiéndolas contra la erosión y acumulando y distribuyendo el agua.

— Además suministra condiciones de vida y espacio a parte de la población (la residente).

— La montaña, con su existencia, produce unas externalidades medioambientales positivas al exterior en lo que se refiere al equilibrio $\text{CO}_2\text{-O}_2$.

— La montaña produce una serie de materias primas necesarias a la sociedad de forma comparativamente mejor que otras zonas.

— La montaña puede actuar de reserva y refugio ambiental de materiales genéticos que de otra forma se perderían en los ecológicamente desequilibrados sistemas productivos de las llanuras y vegas.

— La montaña actúa como base principal de los sistemas de ganadería extensiva.

— La montaña satisface necesidades recreativas y deportivas.

— Además permite en ella el establecimiento de espacios naturales protegidos.

— Constituye una reserva cultural específica, e incluso, como indica Balcells Rocamora (1981), una reserva moral: en el sentido de que forma y mantiene hombres en la sobriedad, el ahorro y la tenacidad.

El Consejo de Europa, resume los fines que cumplen los territorios montañosos de la siguiente forma:

— Suministran condiciones de vida y espacios a la población residente.

— Ejercen una función social al proporcionar espacio necesario para recreo y reserva de recursos naturales.

— Suponen una alternativa en materia socioeconómica y de hábitat a las regiones urbanas industrializadas.

Estas razones, entre otras, justifican los dos puntos mencionados.

Hasta ahora de nuestra exposición podemos concluir que:

— Es necesario desarrollar las zonas de montaña, y ello como necesidad económica, social, cultural y ecológica.

— Ese desarrollo ha de basarse en un modelo muy específico, cuyo basamento teórico está por elaborar..

Y ahora vamos a ver cómo el crecimiento económico, que debe acompañar dicho desarrollo, debe articularse en base a complementariedad de rentas.

PLURIACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMPLEMENTARIEDAD DE RENTAS

Vista la necesidad de un modelo de desarrollo específico para las zonas de montaña, vamos a estudiar la necesidad de que el crecimiento económico, base de dicho desarrollo, se lleve a cabo mediante la integración de rentas provenientes de la realización de varias actividades productivas a nivel individual o, cuanto menos, familiar. Dichas actividades productivas deben ser seleccionadas en base a la potencialidad de la zona, los mercados y según criterios de minimización del impacto negativo sobre los sistemas sociocultural y ecológico existentes.

Apoyándonos en las teorías del bienestar que realizan consideraciones económicas del impacto medioambiental (3)

(3) Para recordatorio de dichas teorías puede consultarse, por ejemplo, la obra de Lecomber (1974 y 1977).

y si consideramos una actividad productiva X y llamamos ξ las externalidades (positivas $+\xi$ y negativas $-\xi$) medioambientales y socioculturales que genera su entrada en producción, elaboramos la fig. 1, en la que se describe la forma genérica de la función $X = X(\xi)$, incluyendo dos formas de dicha relación funcional. En la superior, pequeñas cantidades del bien X pueden producir externalidades medioambientales y/o socioculturales positivas, empezando a ser negativas a partir de una cierta cantidad de producto: $X_{p'}$ produce externalidades positivas $+\xi_{p'}$ y X_p produce externalidades negativas $-\xi_p$. En ambas figuras el punto P'' representa el máximo físico de la producción del bien (resultado de la actividad económica).

Se trata, en definitiva, de la elección entre dos bienes (grupos de bienes, extrapolando) y, por tanto, definiendo una función social de utilidad $U = (x, \xi)$ se obtiene el punto P de equilibrio (ver fig. 2) en donde OM representa, por tanto, un indicador de bienestar correspondiente a la producción de bienes en el punto P (4).

En la figura 3 se representan los dos tipos de funciones $x = x(\xi)$ mencionados $00'$ y ww' respectivamente. En las zonas de montaña dichas funciones tendrán más la forma representada en $00''$ y ww'' en las que una pequeña cantidad producida del bien (o bienes X genera rápidamente fuertes externalidades negativas.

La mayoría de las actividades productivas que pueden desarrollarse en las zonas de montaña reúnen dos características genéricas:

- a) Su dimensión suele estar limitada físicamente de forma considerable ($0''$ y w'' en la figura 3).
- b) La generación de externalidades negativas (especialmente medioambientales) se presenta ya de forma sensible para pequeñas dimensiones de la actividad productiva.

(4) Posteriormente a la realización del Seminario de Santander he abordado el tema de la función U basándome en el conocido esquema del beneficio social de Saint Marc (Calatrava 1985-b).

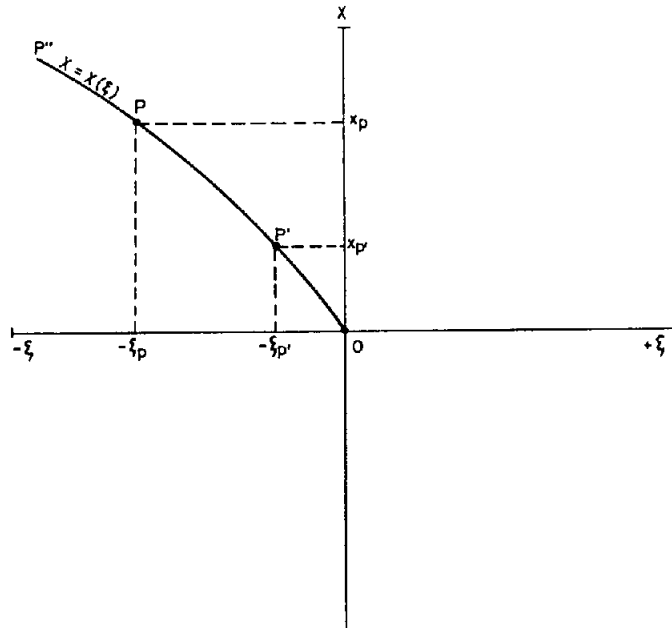
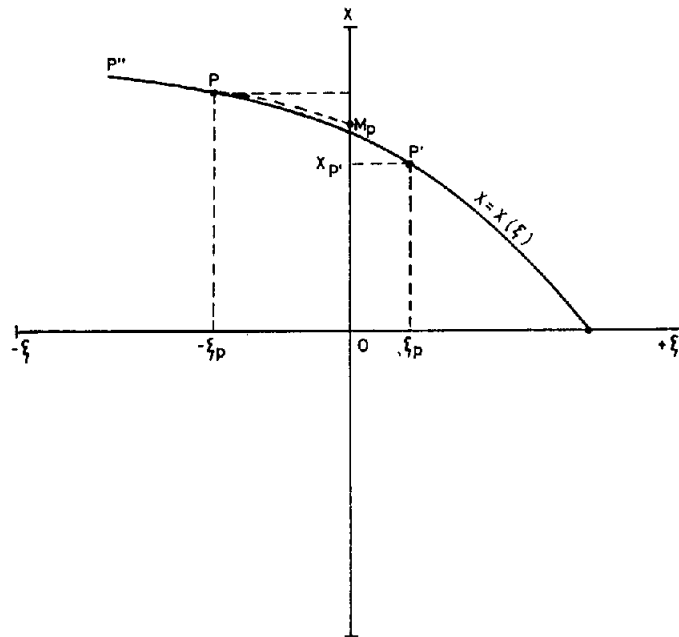


Figura 1: Esquema teórico de la relación funcional entre nivel productivo de un bien económico (x) y de las externalidades (ξ).

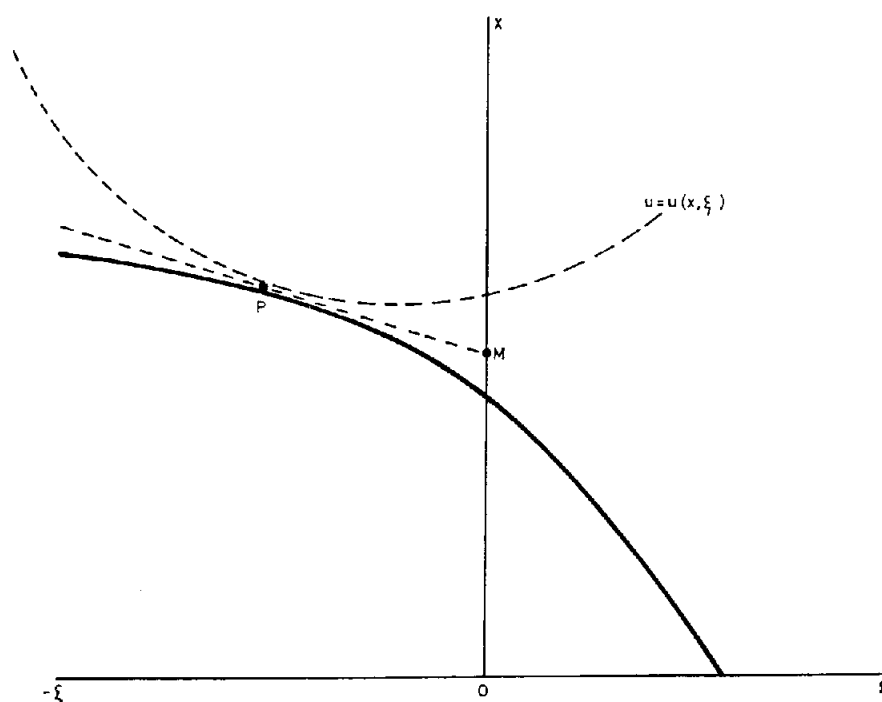


Fig. 2: Esquema de determinación del punto de equilibrio p en un sistema alternativo, nivel productivo de bienes económicos-externalidades.

Por tanto, salvo algunas actividades que pueden desarrollarse en la montaña con cierto dimensionamiento extensivo (aprovechamiento de pastos, etc.) la mayor parte de las actividades están sometidas a fuerte limitación física y/o medioambiental en su dimensionamiento, y si tenemos en cuenta la estructura atomizada de las explotaciones agrarias y la dimensión reducida de las poblaciones, es fácil comprender que un nivel de renta familiar aceptable sólo puede alcanzarse complementando, a nivel personal o en el núcleo familiar, la realización de actividades productivas. Normalmente, y para ver más claro el fenómeno de la pluriactividad, conviene tomar como unidad la familia, ya que como indica Fluvia y Font (1985), “La división del trabajo entre los miembros de la familia y las ayudas mutuas explican muchas situaciones de pluriactividad que de otra forma serían imposibles, ya que la

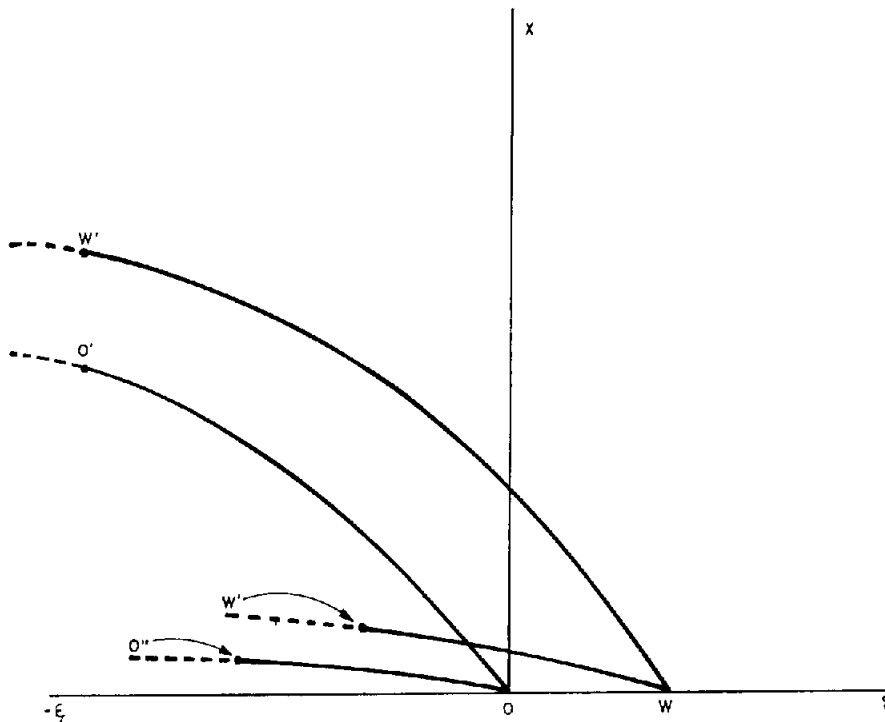


Fig. 3: Tipos de relaciones funcionales $X = X(\xi)$.

existencia de la unidad familiar como núcleo de trabajo permite a algunos de sus miembros el realizar ciertas actividades marginales que, sin la unidad familiar no serían realizadas». La unidad familiar permite superar el contenido de marginalidad/riesgo económico de ciertas actividades, actuando como factor de complementación y estabilización de rentas y de compensación de riesgos.

El concepto de marginalidad de muchas actividades en un sistema económico industrial, pierde su sentido cuando se contempla desde la óptica familiar y, siguiendo de nuevo a Fluvia y Font (1985), «Los procesos acumulativos de complementariedad que en base a la familia se establecen entre el conjunto de actividades de una zona, dinamizan el sistema productivo y propician el desarrollo económico en las zonas de montaña».

La complementariedad de rentas en base al ejercicio de pluriactividades productivas es, en definitiva, la adaptación humana al condicionante de imposibilidad de ejercicio laboral continuado y a pleno empleo de actividades productivas que le impone a dureza del medio físico en el que su actividad se desenvuelve.

Aunque para cada miembro de la familia considerado aisladamente lo más frecuente es la pluriactividad estacional, es asimismo frecuente la simultánea, siendo la primera favorecida por el subempleo por paro estacional y la segunda por paro parcial, pues si se aplicase la jornada en una sola ocupación ello implicaría paro encubierto.

La pluriactividad, tanto estacional como simultánea, que la complementariedad de rentas conlleva tiene los siguientes aspectos positivos:

a) Se adapta al limitado dimensionamiento de las actividades productivas en los territorios montañosos, evitando las concentraciones excesivas de una actividad que generaría externalidades mediambientales y socioculturales de efectos negativos irreversibles.

b) Permite realizar actividades que requieren una débil intensidad de trabajo, y que sólo aportan una fracción de la renta familiar necesaria.

c) Disminuye la marginalidad y el riesgo de la monoactividad, actuando como factor de complementariedad y compensación.

d) Disminuye el efecto de la estacionalidad, tan frecuente en actividades propias de las zonas de montaña (agricultura, forestal, turismo, etc.). En USA, y concretamente en los planes de desarrollo de los territorios montañosos de los Apalaches y los Ozark, se seleccionaron actividades industriales complementarias de las agrarias. Así, por ejemplo, se vio que las fábricas de guantes cumplían esta premisa, pues la demanda de dicho producto se presentaba en el tiempo de forma complementaria a las agrícolas de la zona.

e) Permite la supervivencia de oficios, comercios, servicios o prestaciones sociales que nunca podrían ser mantenidos en las pequeñas comunidades rurales de montaña en régimen de dedicación plena. Fluvia y Font (1985) al referirse a este aspecto indica que la pluriactividad a menudo permite el mantenimiento de trabajos tradicionales, la desaparición de los cuales tiene además un trasfondo de pérdida cultural.

f) La posibilidad de simultanear actividades complementando rentas detiene las tendencias migratorias, constituyéndose en un factor de fijación demográfica y estabilidad social.

g) Además, la pluriactividad permite mantener un equilibrio entre la acción de distintos agentes que pueden incidir en la utilización del espacio rural. Así como indica Prieur (1983): «agricultores, comerciantes, turistas, promotores inmobiliarios, habitantes neorurales, amantes y protectores de la naturaleza, cazadores, etc., verán todos limitada su actuación, disminuyendo el conflicto por la utilización de espacio rural y tendiendo hacia una armonía entre los diversos usos de la tierra».

Por todo lo anterior la pluriactividad supone un factor de dinamismo económico que debe, inevitablemente, tenerse en cuenta a la hora de elaborar un modelo de desarrollo para los territorios de montaña.

Como posibles elementos negativos pueden señalarse:

a) El posible abandono de las actividades que requieren trabajo más duro (normalmente las agrarias).

b) El hipotético sobretrabajo que conllevaría un excesivo pluriempleo y que tendría consecuencias contraproducentes, tanto desde el punto de vista psicológico como social y cultural.

c) El posible mantenimiento de subempleo de la mano de obra, desde una óptica productivista, al realizar ciertas actividades con productividad marginal muy pequeña.

Una correcta selección de las actividades productivas y de su complementariedad temporal, y una adecuada planificación del uso de la fuerza de trabajo y de su productividad económica y social, obviarían los elementos negativos señalados.

Por lo que se refiere a la agricultura a tiempo parcial en la mayoría de las zonas de montaña constituiría el eje de la pluriactividad (hay no obstante que desgeneralizar este hecho).

EL MODELO DE DESARROLLO

El modelo a implementar se marcaría como objetivo genérico el mantenimiento, en el territorio montañoso, de una cierta población (suficiente para impedir la desertificación por despoblamiento y rentabilizar los servicios mínimos), con un nivel de ingresos aceptable (podría tomarse como referencia el equivalente al de los trabajadores en las zonas industrializadas limítrofes) conjugando la conservación del medio natural, evitando su degradación y la pérdida del acervo sociocultural. Este nivel de ingresos se consigue en base a complementar rentas provenientes de actividades que hay que definir, dimensionar y potenciar.

El objetivo del modelo es múltiple y trata de maximizar conjuntamente los impactos positivos de las actuaciones sobre los sistemas económico, mediambiental y sociocultural.

Se trata, pues, de un modelo de desarrollo basado en la ordenación del territorio, en su acepción de planificación integral desde perspectivas económicas, sociales, culturales y ecológicas, encaminadas a una mayor calidad de vida.

Pero ¿Y las restricciones para llevar a cabo esa maximización? Son de cuatro tipos, básicamente:

a) Los hándicaps físicos que existen para el desarrollo de un sector agrario moderno y competitivo con el exterior.

b) La dificultad de creación de una infraestructura industrial y comercial, que suele requerir inversiones comparativamente más elevadas que en otras zonas.

c) El propio hábitat humano, ubicado en pequeños núcleos independientes, a veces con accesos difíciles por la topografía del terreno, con lo que los servicios y el equipamiento social se encarecen considerablemente.

d) La actitud que en la población, por otra parte envejecida y con escaso nivel cultural, dificulta la existencia de iniciativa empresarial y dinamismo socioeconómico.

Pérez García (1985) llama a estos factores limitantes endógenos y añade la falta de personal técnico a nivel local. Añade factores endógenos (crisis, etc.) y las dificultades de los propios mecanismos de las Administraciones. De estos factores unos son no corregibles y otros son corregibles a medio y largo plazo.

Con el objetivo y las restricciones pudiera pensarse en la expresión formal de un modelo teórico de programación con objetivo múltiple, de estructura enormemente compleja, en donde entrarían como variables limitantes al desarrollo de las actividades, entre otras, el medio físico, el nivel de calidad ambiental deseado, la dinámica de la población y su estructura, su formación profesional, su grado de participación, los mercados, etc. (5).

Dicho modelo proporcionaría para cada zona una serie de soluciones potenciales que, abstrayéndonos mucho, podríamos representar en la figura 4, donde ϵ representa el nivel de calidad ambiental y sociocultural (ϵ_0 el deseado) y r el nivel de renta per cápita (r_m el nivel mínimo). Las tres funciones $r_p = r_p(\epsilon)$ representan otros tantos casos hipotéticos (a, b y c) de comarcas. En los casos a) y b) todas las soluciones en el tramo MM' serían válidas, y se trata de un problema biobjetivo el determinar la mejor solución. En el

(5) Un intento de expresión analítica, lógicamente muy genérica, de un modelo de esta naturaleza ha sido llevado a cabo en Calatrava (1985-b).

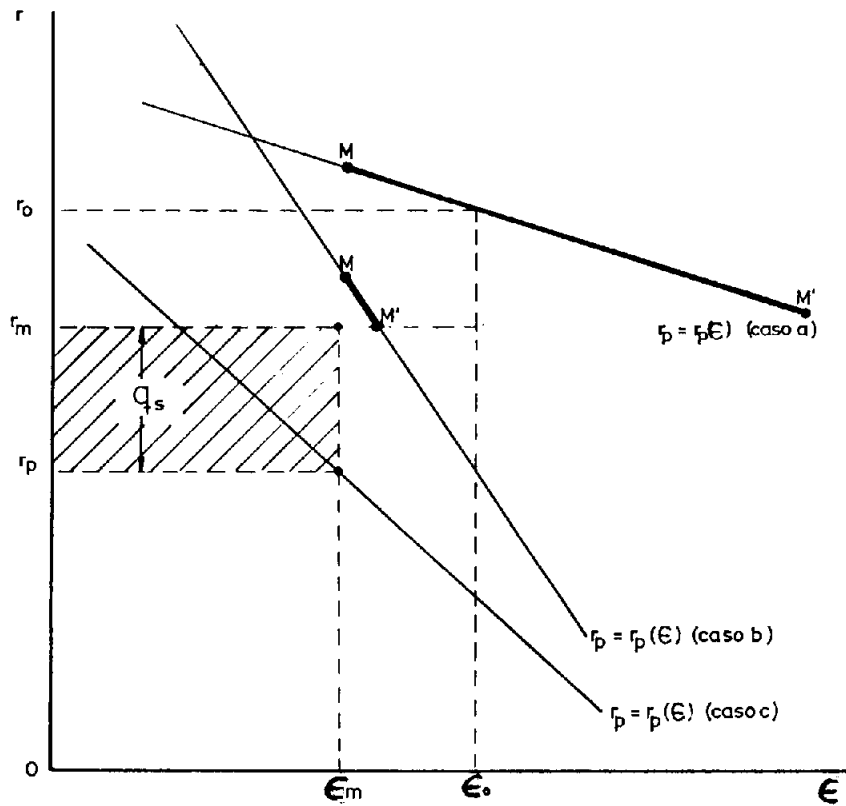


Fig. 4: Esquema teórico de relaciones entre el nivel de calidad ambiental y sociocultural (ϵ) y el de crecimiento económico expresado en renta per cápita (r).

caso c) no existe ninguna solución válida y habrá necesariamente que elegir la solución (ϵ_m, r_p) y asumir q_s como un coste social para alcanzar el nivel de renta r_m .

Por otra parte: ¿Qué condiciones complementarias habría de cumplir un modelo de este tipo para ser válido en cuanto a su aplicación a una zona concreta?. En Calatrava (1985-a) se especifican dichas condiciones. El proceso de desarrollo debe ser, en nuestra opinión, tal que reúna las siguientes características:

- i) Ser natural, armónico y equilibrado.
- ii) Ser fundamentalmente autóctono en su gestión y control.

- iii) Ser inducido, asumiendo ciertos costes sociales para dicha inducción.
- iv) Ser integral y basado en complementariedad de rentas.
- v) Ser selectivo.
- vi) Ser específico.

Dejando aparte el hecho de la integración de rentas ya mencionado, se analizan, a continuación, cada una de estas características:

— El proceso de desarrollo debe permitir la existencia de una armonía entre crecimiento económico y mantenimiento de la calidad del medio ambiente. Debe permanecer siempre el equilibrio entre los sistemas económico y ecológico. En el caso de actividades agrarias, es fundamental el mantenimiento de un equilibrio agrosilvopecuario, cuyos parámetros deben ser cuidadosamente determinados en cada caso.

— El proceso debe de ser controlado por los propios habitantes de la zona en todo momento, lo que no debe impedir absolutamente la entrada de capitales privados del exterior ni de cierta capacidad empresarial. Deben ser básicamente los propios habitantes de la zona los que, con la participación y orientación de Organismos públicos, planifiquen, ejecuten, y controlen después, su propio desarrollo.

A este propósito Martínez Pardo (1985) indica que el desplazamiento de decisiones sobre el futuro de la montaña a los centros situados en la sociedad urbana, produce una pérdida continuada de identidad cultural. Plans y Llado (1985) afirma que la participación no es solamente un precepto legal, ni una regla moral sino que es un concepto operativo. Volviendo al plano teórico y relacionando esta afirmación con el gráfico 2 vemos que es imprescindible que la función de utilidad $U(x, \xi)$ sea una función de utilidad social en cuya definición participen ampliamente los propios habitantes de la zona afectada, pues de ser una decisión

externa a ellos el punto de equilibrio se desplazaría peligrosamente a la parte superior izquierda del gráfico.

Sin participación de la población en la gestación y la gestión del proceso de desarrollo no podrá haber compromiso por parte de dicha población de asumir dicho proceso como suyo y participar en él.

Lo anterior lleva necesariamente al fomento de agrupaciones y entidades asociativas privadas, municipales y mancomunadas para abordar, con una mínima posibilidad de éxito, la gestión de las distintas actividades productivas que se consideren como idóneas.

El envejecimiento y la falta de dinamismo social de la población son el mayor freno a esta autonomía para que dicha población sea agente principal de su propio desarrollo, es por ello que una política de animación rural, debidamente dirigida, constituye siempre, junto a la política de creación de infraestructura, la base de un plan de desarrollo para las zonas desfavorecidas (6).

Las actuaciones en materia de asesoramiento a la población deben enmarcarse en un doble programa de animación y formación-información, y ello requiere un acercamiento de los servicios de la Administración a la realidad de la comarca rompiendo así la tradicional lejanía de la Administración pública de las zonas montañosas. La estructura tradicional de la administración española, fuertemente nucleada a nivel provincial y altamente burocratizada es un hándicap en este sentido.

(6) De hecho, la polémica teórica que expresa la dicotomía *animación* versus *infraestructura* en estas zonas, es algo que viene planteándose desde la toma de conciencia del problema espacial de la depresión socioeconómica en países desarrollados o en vías de desarrollo. El Plan de Desarrollo para el Mezzogiorno italiano es un ejemplo de planificación basada en la infraestructura, mientras que ciertos programas que se aplican a zonas del Macizo Central y los Alpes Franceses están vertebrados en acciones de animación sociocultural. Los Planes de Desarrollo para las áreas montañosas de los Ozark y los Apalaches en USA, aunque ligeramente sesgados hacia la creación de infraestructura son un claro ejemplo de planes mixtos, en los que fuertes programas de animación rural se llevan asimismo a cabo.

— A la vista de lo anterior es fácil comprender que el proceso de desarrollo debe de inducirse desde niveles microeconómicos, pues de otra forma nunca se llevaría a cabo, dada la propia naturaleza de la «crisis social rural» que sufren estas zonas. Esto requiere siempre una fase inicial de inducción en la que deben asumirse unos costes sociales a veces muy elevados, que pueden ir desde la simple ayuda coyuntural en aspectos concretos (inversiones específicas, equipamiento social, etc.) hasta el establecimiento de subvenciones y tasas compensatorias de naturaleza permanente en casos extremos (7), pasando por la implementación de costosísimos programas de animación rural e inversiones en infraestructuras básicas (viales, sanitarias, etc.) imposibles de afrontar con los recursos procedentes de la tributación comarcal.

La justificación de la necesaria asunción del coste social es evidente si se tiene en cuenta la contrapartida que supone el enorme beneficio social de la existencia de estas zonas rurales con un medio ambiente natural no degradado, que de otra forma se despoblarían y desertizarían con gran pérdida de patrimonio natural. Por otra parte, el incremento de rentas y el consiguiente aumento del nivel de consumo en los habitantes de estas zonas rurales desfavorecidas generarán una demanda de bienes y servicios considerable. En cualquier caso, el coste social que supone la inducción de un proceso de crecimiento económico y desarrollo en estas zonas rurales, tiene su mayor justificación en un innegable principio de solidaridad interterritorial que debe tender a compensar las disparidades existentes en el espacio en cuanto a niveles de prosperidad y riqueza.

— Por su carácter integral el proceso de desarrollo ha de ser fuertemente selectivo, en el sentido de tener que seleccionar cuidadosamente en cada zona aquellas actividades

(7) Subvenciones de este tipo están previstas en la directriz CEE 268/75 para zonas con «handicaps específicos», no pudiendo pasar la superficie, a la que dichas subvenciones se aplique, del 2 % del total de la superficie del estado miembro correspondiente. A este tipo de subvenciones nos referíamos al definir el coste social q_i en el caso c del gráfico 4.

productivas que, integradas, han de constituir la base de la generación complementada de rentas. La selección de dichas actividades es, con mucho, la faceta más complicada de la elaboración de un plan de desarrollo comarcal en estas zonas.

— Como consecuencia lógica de lo anterior es evidente que un alto grado de especificidad será condición obligada en la elaboración de planes de desarrollo para las zonas deprimidas, siendo difícil el establecer actividades económicas que puedan ser consideradas con carácter genérico. La especificidad de las actividades económicas y de los mecanismos de puesta a punto de la estrategia de desarrollo que las potencie, es comprensible si se tiene en cuenta, por una parte, la naturaleza de los mercados hacia los que se dirigen los bienes o servicios resultantes que determina con mucha frecuencia una exigencia de oferta limitada y selecta, y por otra la gran variabilidad de ecosistemas, situaciones socioeconómicas y de potencialidades productivas existentes en las distintas zonas en depresión socioeconómica.

Hemos mostrado hasta aquí cómo en el proceso de desarrollo rural integral de las zonas de montaña, deben ser incorporadas todas aquellas fuentes creadoras de renta que puedan ser manejadas desde el interior de la zona, por sus propios habitantes, sin degradar el medio físico, a fin de conseguir mantener una población con un nivel de renta adecuado. Hemos mostrado asimismo la necesidad y la posibilidad de establecer un marco teórico genérico que enmarque la consecución de dicho proceso de desarrollo en cada caso concreto.

Por temor a hacer la exposición de esta tarde demasiado larga evito entrar en el estudio de los elementos básicos a considerar en dicho marco teórico y en el detalle de los distintos tipos de análisis que considero necesarios para obtener, en cada caso concreto, información suficiente para la determinación de dichos elementos básicos. En mi aportación al Seminario sobre Planificación en Zonas Deprimidas, impartido durante los años 1981, 82 y 83 en la Escuela

Central de Extensión Agraria de San Fernando de Henares, analizaba debidamente estos aspectos: las reflexiones de base expuestas en el Seminario están difundidas por el Departamento de Economía y Sociología Agrarias del INIA en la Serie Documentos de trabajo n.º 11. En dicho Documento se analiza asimismo las condiciones genéricas que deben reunir ciertos tipos de actividades: particularmente las agroalimentarias, artesanales y recreativas, para su desarrollo en zonas de montaña.

Finalmente, y consciente de no haber tenido tiempo de abordar aspectos importantes y haber pasado rápidamente por encima de ellos, describiré, tomándola de Calatrava (1985-a), la forma de expresión de un plan de desarrollo basando en un modelo de las características del propuesto: sus componentes, que deben ser minuciosamente analizadas, serían las siguientes:

- i) Actividades a potenciar:
 - Agrarias tradicionales.
 - Agrarias nuevas, a introducir en la comarca.
 - No agrarias:
 - Agroalimentarias.
 - Industriales y artesanales.
 - Turismo, comercio y otros servicios.
- ii) Programas de desbloqueo de factores (corregibles) que limitan el desarrollo de las actividades.
 - De actuación sobre el medio físico.
 - Infraestructura.
 - Animación sociocultural y promoción de actividades.
 - Formación profesional y capacitación, etc. (Habiendo previamente determinado los programas precisos para la potenciación de actividades determinadas.)
- iii) Costes de los distintos programas y calendario de

puesta a punto. (Esquema financiero del Plan de Desarrollo y asignación de cargas financieras.)

- iv) Resultados previstos en términos de creación de renta y empleo. Análisis financiero y económico del Plan.
- v) Implementación de un Programa de seguimiento y control del Plan.

Realmente, salvo casos extremos, en la mayoría de las zonas existe un potencial productivo, entre actividades agrarias y no agrarias, como para permitir la consecución, a medio plazo, de un cierto nivel de vida a la población. El problema está en detectar estas actividades y en potenciarlas debidamente, no tratándose, evidentemente, de un problema que admita estrategias parciales ni sectoriales, ni en su ejecución ni en su planteamiento y diagnóstico, ya que sólo la integración de los análisis citados puede arrojar luz sobre las verdaderas soluciones. Equipos multidisciplinares de investigadores, altamente especializados y en perfecta coordinación, debieran ser dedicados por los gobiernos a abordar la problemática de la lucha contra la depresión socioeconómica, y un bloque legislativo específico para cada caso debe ser puesto a punto, conteniendo no sólo las normas que regulen el funcionamiento del Plan en general, sino las que favorezcan aspectos concretos que así lo requieran (denominaciones de origen locales, normas de calidad, protección al turismo rural, etc.).

Referencias bibliográficas

- ABREU y PIDAL, J. M. (1981): «Condicionantes para la delimitación y gestión de las áreas de montaña española». Coloquio Hispano-Francés sobre Areas Montañosas. Ministerio de Agricultura, pp. 35-51.
- ANON, J. (1975): «Obstacles to the development of arid and semi-arid zones». Nature and Resources (UNESCO). 11 (4).

- BALCELLS ROCAMORA, E. (1981): El concepto ecológico de «Territorio montañoso». Revisión general. Coloquio Hispano-Francés sobre Areas Montañosas. Ministerio de Agricultura, pp. 51-68.
- BALCELLS ROCAMORA, E. (1978): «La montaña como reserva». *Revista de Estudios geográficos* 39. 443-472. C.S.I.C. Madrid.
- BALCELLS ROCAMORA, E. (1985): «Ordenación en territorios Montañosos». *Jornadas sobre montaña*. Pola de Sena. Mayo.
- CALATRAVA, J. (1982): «La producción de quesos de cabra y oveja como factor de desarrollo en zonas de agricultura marginal». Ponencia presentada a las XIV Jornadas de Estudio de la Asociación Interprofesional para el Desarrollo Agrario. Zaragoza. Mayo I.T.E.A. Volumen Extra n.º 11, pp. 64-109 (ampliado en INIA. Departamento de Economía y Sociología Agrarias. Documento de trabajo n.º 10).
- CALATRAVA, J. (1983-a): «Análisis de la potencialidad del turismo rural como elemento generador de rentas complementarias en zonas de depresión socioeconómica: el caso de las Alpujarras granadinas». Coloquio Hispano-Francés sobre Espacios Rurales. Madrid. Abril. Tomo II, pp. 305-329.
- CALATRAVA, J. y MOLERO, J. (1983-b): «Consideraciones sobre la aplicabilidad de las directrices socioestructurales agrarias de la CEE a la depresión Penibética de las Alpujarras». *Anales INIA. Serie Economía y Sociología Agrarias*, n.º 7.
- CALATRAVA, J. (1985-a): «Some consideration about development planning in rural depressed areas» Comunicación al XIX Congreso Internacional de Economistas Rurales.
- CALATRAVA, J. (1985-b): «Estructura y esquema teórico de un modelo genérico de desarrollo integral en zonas de montaña». Congreso sobre Agricultura y Desarrollo Rural en Zonas de Montaña. Granada. Noviembre 1985, p. 19.
- C.E.A. (1975): «Problemes économiques et sociaux des régions de montagne et des régions défavorisées para la nature». Varios autores. Conferencia Europea para los problemas económicos y sociales de regiones de montaña».
- FLUVIA i FONT, M. (1985): «Pluriactividad en las zonas de montaña». X

- Semana de Estudios Superiores de Urbanismo sobre Areas de Montaña». Granada. Mayo.
- GARCÍA ALVAREZ, A. (1981): «Delimitación de la montaña y criterios para su ordenación». Coloquio Hispano-Francés sobre áreas montañosas: Ministerio de Agricultura, pp. 653-680.
- GÓMEZ BENITO, C. (1985): «Las zonas de montaña y desfavorecidas ante la política socioestructural de la C.E.E.». Jornadas de Montaña. Pola de Lena. Mayo.
- JARA IZQUIERDO, A. (1983): «Ordenación integral de comarcas de montaña». Coloquio Hispano-Francés sobre espacio rurales. Tomo II, pp. 377-386.
- LECOMBER, R. (1977): «Crecimiento económico versus medio ambiente». Colección Macmillan-Vicens-Vives.
- LECOMBER, R. (1974): «Growth, Externalities and Satisfaction: a Reply to Beckerman». International Journal of Social Economics.
- LÓPEZ CADENAS, F. (1984): «Las actividades forestales en España y su impacto sobre el medio ambiente». Jornadas sobre Gestión Forestal y Medio Ambiente. Madrid. Marzo.
- MARTÍNEZ PARDO, M. (1985): «Hacia una política integral de las zonas de Montaña». X Semana Estudios Superiores de Urbanismo. Granada. Mayo.
- NIJKAMP, P., PAELINCK, J. (1973): «Some models for the Economic Evaluation of the Environment». Regional an Urban Studies.
- PÉREZ GARCÍA, R. (1985): «La Ley de Agricultura de Montaña y su desarrollo». Granada. Mayo.
- PLANA CASTELLVI, J. A. (1985): «Aportación al análisis socioeconómico de un espacio de montaña: las comarcas del Pirineo Catalán». Jornadas sobre montaña. Pola de Lena. Mayo.
- PLANS i LLADOS, A. (1985): «Experiencias de participación ciudadana en áreas de montaña». X Semana de Estudios Superiores de Urbanismo sobre áreas de montaña. Granada. Mayo.
- PRAT SOLER, J. (1983): «Los diagnósticos comarcales como instrumento

previo a la política territorial en el espacio rural». Coloquio Hispano-Francés sobre espacios rurales. Tomo II, pp. 487-498.

PRIEUR, M. (1983): «L'amélioration des conditions de vie en milieu rural et la protection de la nature». Coloquio Hispano-Francés sobre espacios rurales. Tomo II, pp. 187-202.

PUIG DE SALAS, R. (1984): «La protección ambiental en la C.E.E.». Jornadas sobre Gestión Forestal y Medio Ambiente. Madrid. Marzo.

RESUMEN

Aunque existen numerosas aproximaciones teóricas al problema de la elaboración de modelos de desarrollo integral para zonas de montaña, son muy escasos los trabajos en los que se intenta avanzar en la sistemática de dicha modelización. En el presente trabajo, que fue objeto de una conferencia en un Seminario de Agricultura de Montaña de la UIMP, se ofrecen algunas ideas sobre la metodología de elaboración de modelos de desarrollo basados en la pluriactividad económica y en la complementariedad de rentas y que mantengan en sus actividades económicas el necesario equilibrio entre los sistemas económico y ecológico de una zona. Dichas ideas, fruto de reflexiones y experiencias, intentan ofrecer sugerencias sobre posibles vías de investigación sobre el tema.

RÉSUMÉ

Bien qu'il existe de nombreuses approches théoriques au problème de l'élaboration de modèles de développement intégral pour les zones de montagne, les travaux s'efforçant d'établir un système qui répondrait à cette démarche sont rares. Dans le présent travail, qui a fait l'objet d'une conférence au cours d'un Séminaire sur l'agriculture de montagne, il est présenté quelques idées sur la méthodologie d'élaboration de modèles de développement basés sur la multiplicité d'activités économiques et sur la complémentarité des revenus, maintenant néanmoins l'équilibre nécessaire entre les systèmes économique et écologique d'une région. Ces idées, découlant de réflexions et d'expériences, prétendent offrir des suggestions en faveur de possibles voies de recherche dans ce domaine.

SUMMARY

Although many theoretical approaches are available to the problem of the preparation of models for the integral development of mountain areas, few works attempt to make progress in the systematics of such modellisation. The present paper, the basis of a lecture in the International University Menéndez y Pelayo (UIMP) during a seminar on Mountain Agriculture, some ideas are expressed on the methodology for the preparation of development models based on economic multiactivity, in the complementarity of incomes, and in the maintenance of the necessary balance between the economic and ecological systems of an area. Such ideas, the result of reflections and experiences on the subject, intent to offer suggestions on potential research paths.